

DECRETO EXENTO Nº // 532 PUCON, 0 8 JUN. 2012

VISTOS:

- La solicitud de eliminación de patente presentada por Peter Johannes Adrianus Koenen, RUT
- 2. Los artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- El Decreto Exento Nº 1645, de fecha 12 de agosto de 2011 que delega la función de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya
- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. Nº 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

- Que, Peter Johannes Adrianus Koenen, RUT es propietario de la patente comercial ROL 22103 de actividad Venta de Artículos de Vestir, Accesorios, Bazar y Artesanía.
- Que, la patente comercial ROL 22103 de actividad Venta de Artículos de Vestir, Accesorios, Bazar y Artesanía. se encuentra al día en el pago correspondiente al primer semestre del año 2012.

DECRETO:

 ELIMINESE, la patente comercial ROL 22103 de actividad Venta de Artículos de Vestir, Accesorios, Bazar y Artesanía.

B° CONTROL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden de La Sra. Alcaldesa"

JUNIO

RABLO JGNACIO SOTO ARAYA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GLADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL

PSA /GMP/MVRA/GSD/hgg DISTRIBUCIÓN:

DISTRIBUCIÓN: Contribuyente

MUNICIPAL

Of. Partes.

Archivo.